ENTREVISTA
DIPUTADO ELISEO VARGAS
JEFE DE FRACCIÓN PUSC
COSTA RICA, 26 DE MAYO, 2000

JOHN: Para empezar, ¿cómo se coordina la agenda legislativa entre los partidos en la Asamblea?

ELISEO VARGAS: Aquí en la Asamblea Legislativa hay siete partidos políticos. De esos siete partidos políticos, cinco de esos partidos políticos son solamente siete diputados. De la conformación total, que somos 57 diputados, 50 pertenecemos a los partidos mayoritarios; 27 al Partido de Unidad Social Cristiana y 23 al Partido Liberación Nacional. Aquí las agendas parlamentarias, según el reglamento, cada mes deberíamos reunirnos todos los jefes de fracción de todos los partidos políticos y acordar una agenda de 15 proyectos. Cinco pertenecerían a los partidos minoritarios y diez a los partidos mayoritarios. Generalmente, a pesar de que eso está en el reglamento, si no nos ponemos de acuerdo no existiría esa agenda. Lo que hacemos entonces es ponernos de acuerdo entre las fracciones que tenemos 38 votos. En este caso nos ponemos de acuerdo con la oposición mayoritaria, en este caso con el Partido Liberación Nacional que, junto con nosotros sumamos 50 votos. O sea, tenemos siempre los 38 votos como para hacer la agenda parlamentaria.

La agenda que se discute a nivel del plenario legislativo con la lista de proyectos que ahí hay y que nos ponemos de acuerdo cuáles eventualmente discutimos primero y también para poder mandar algunos de esos proyectos a las comisiones con ....., que son comisiones de 19 diputados en los cuales también se requiere 38 votos para que puedan ser analizados y discutidos ahí.

JOHN: ¿Cómo se decide dentro de la fracción cuál será la posición de la fracción en una cierta votación?

ELISEO VARGAS: Todos los lunes hay reuniones de fracción. O sea los diputados de la fracción del Partido liberación, los 27 diputados nos reunimos y al jefe de la fracción le corresponde no solamente dirigir esas reuniones, sino llevar la agenda que vamos a discutir ahí. Entonces ahí se discuten estrategias, se discuten proyectos de interés de la fracción, se discute la relación con el Poder Ejecutivo y se toman decisiones que emanan precisamente de las reuniones de fracción.

JOHN: Se decide ahí si es una votación abierta o cerrada.

ELISEO VARGAS: En las reuniones de fracción cuando tenemos proyectos que tienen que ver con nuestra ideología, generalmente cerramos filas a favor de ese proyecto o cuando son proyectos de interés nacional muy importantes que consideramos van acorde con nuestro pensamiento, también cerramos filas y votamos todos. En algunas otras oportunidades hay temas más abiertos que las posiciones de los diputados son bastante encontradas y no riñen ideológicamente con la posición de la fracción nuestra. Entonces ahí lo hacemos a conciencia de cada diputado.

JOHN: En el periódico de ayer se dice que probablemente la semana que viene la posición de la fracción sobre la reelección presidencial sería abierta. Sería una cosa importante.

ELISEO VARGAS: Es un tema sumamente importante y eso puede ser lo que salga de la fracción, que no es una decisión que en este momento hayamos tomado.

JOHN: ¿Es normal que todos los miembros de la fracción voten juntos?

ELISEO VARGAS: Normalmente. Nosotros somos una fracción bastante homogénea. Generalmente nos apuntamos a nuevos proyectos y generalmente hay una votación unánime de la fracción sobre ese tema.

JOHN: ¿Cuándo se usan las votaciones nominales, cuando se ha un registro de los votos de cada diputado?

ELISEO VARGAS: De cada diputado es muy raro. Los diputados pueden consignar su voto; es decir, puede existir en una moción la posibilidad de que en el plenario legislativo pueda haber una votación nominal, pero los diputados que quieran consignar su voto lo pueden hacer; ya sea el razonamiento del voto o pueda ser que se asigne su voto.

JOHN: ¿Cuál sería la consignación de estos diputados?

ELISEO VARGAS: Algunos diputados quieren dejar patente que – ya sea por grupos de interés en ese proyecto, o más bien que votaron negativamente ese proyecto- ellos quieren dar a conocer a esos grupos de que no estuvieron dentro de la mayoría que los votó o al revés; entonces deja patente en las actas su posición.

JOHN: ¿Cómo se dan los datos electorales para la votación?

ELISEO VARGAS: No, ahí lo que se hace es que se cuentan. Se ponen de pie y se cuentan.

JOHN: ¿En el plenario las votaciones son asunto de disciplina partidaria?

ELISEO VARGAS: Recuerde que aquí para hacer quórum en la Asamblea Legislativa se requieren 38 diputados presentes. Si no hay 38 presentes, ni se inicia la sesión ni se puede continuar la sesión. Entonces, necesariamente tienen que estar ahí presentes para poder llevar a cabo las votaciones.

JOHN: Es una realidad para dar su consentimiento a la posición de la fracción sin votar en contra o se trata de falta de interés cuando hay veces en que no asisten diputados porque no acuerdan la posición de la fracción.

ELISEO VARGAS: Algunas veces puede pasar eso, que algunos prefieran no asistir a eso porque la posición de la fracción es encontrada, a su real entender, a la posición que eventualmente pueda asumirse; entonces preferiblemente es mejor que se mantenga fuera de eso.

JOHN: También delante de la fracción, cómo saben cómo votar los diputados de la fracción?

ELISEO VARGAS: Es muy sencillo, porque todos nos conocemos; hemos sido compañeros todo el tiempo; es un número limitado y entonces fácilmente se sabe.

JOHN: Es una cosa rara en comparación con otras asambleas, no, porque aquí ..... ¿Qué pasa si un diputado vota en contra de la fracción en una votación disciplinada? ¿Qué pasaría?

ELISEO VARGAS: Hay asuntos que recuerde que se votan por mayoría y se acatan unánimemente. Cuando esos asuntos son así, unánimemente la fracción vota. Hay otros asuntos

donde se les permite eventualmente disentir o no, explicando la razón el diputado sobre una posición. Pero hay asuntos que realmente son como cosas de Estado. Se toma la decisión por mayoría y se acatan por unanimidad.

JOHN: ¿Cómo se afecta en el nivel de la fracción la prohibición de reelección de los diputados? Como se sabe, en México también se prohíbe la reelección de diputados y en como la mitad a nivel estatal de los Estados Unidos; como en la mitad de los Estados también se prohíbe. Pero en México se dice que la prohibición sube la disciplina de los partidos. En los Estados Unidos la mayoría dicen que la prohibición baja la unidad por diferentes razones. ..... Pero ..... en la política de los Estados Unidos, porque ..... en las Asambleas Distritales. Pero ha habido un gran intento aquí en Costa Rica, la prohibición de reelección.

ELISEO VARGAS: A mí me parece que la reelección de diputados tiene sus ventajas y sus desventajas, y yo le veo más ventajas que desventajas. Me parece que en primera instancia puede dar alguna cultura parlamentaria que es importante que la puedan tener; que haya personas que puedan dedicarse a esto. Es importante porque como visión integral del país gente que realmente pueda permanecer en el parlamento. Esta elección podría ayudar a la gente nueva que realmente podría estar entrando. Entonces la carrera parlamentaria me parece que es buena desde ese punto de vista.

La otra cosa es que hace poquito el diputado se preocupa más por sus zonas que representa porque tienen un deber. Además del deber de que sus electores lo eligieron para poder estar ahí, máxime si desean volver inmediatamente después de esto, pues la preocupación es inmediata. Entonces por sus electores estarán preocupándose de poder hacer una buena labora para continuar con el cargo de la reelección, digamos, porque ya le encontró el gusto al trabajo.

A mí me parece que esas dos ventajas de tipo inmediato podría verle a la reelección.

En cuanto a que esto no dinamice los partidos porque viene gente nueva y quien sabe si esta dinámica importante de estar buscando nuevos líderes y todo eso, me parece que esos líderes van a tener mayores dificultades ante alguien que ya está. Esa sería la desventaja dentro de los partidos políticos. Quien tiene más ventajas soy yo que ya estoy ahí. Puedo tener mucho mayor influencia. Además, si son los diputados de gobierno, ventaja en contra de la influencia del gobierno por las diferentes comunidades. Entonces esa tal vez es la contraparte a la dinámica que puedan tener los partidos de nuevos líderes. Me parece que esa sería la única objeción que se le encuentra.

JOHN: ¿Cómo ha cambiado el trabajo de los diputados, la eliminación hace algunos años de las partidas específicas?

ELISEO VARGAS: Eso no se ha eliminado. No se ha eliminado en primer lugar porque las partidas específicas ahora vienen de los Concejos Distritales hacia los Concejos Municipales. Entonces siempre hay un monto para cada cantón. Y después, que una ley posterior elimina una ley anterior y entonces, si usted mete un presupuesto alguna partida para cierta necesidad que puedan tener las comunidades o una cosa así, entonces es una partida que normalmente no se efecta. Entonces los diputados de gobierno siempre tenemos que hacerlo. Entonces en sí no se han eliminado.

JOHN: ¿Qué fue la abolición de la reforma?

ELISEO VARGAS: Precisamente la motivación es política. Es que antes se dice que al partido que está en gobierno tiene la posibilidad de dar más recursos a sus comunidades y uno de esos recursos es que a cada diputado se le asignaba un monto para que llevara a sus comunidades. Entonces, mediante una ley se trató de que fueran así, a través de los Concejos de Distrito. Entonces ahora no solamente tienen esa partida a través del distrito, sino que los diputados tenemos algún rubro de movimientos para las necesidades comunales.

JOHN: Muchas gracias